

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 1968-

En la Universidad de Mayo a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo los ocho y diez de la noche se reunió en el Salón de Actos de la Casa Comunal el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Julián Jorgeta, con asistencia de D. Juan Santiago Antón Alday, D. Manuel José Piñango, D. Luis Flaqueas Juncuchaga, D. Angel Juchusppe Betancur, D. Francisco Juncuzi Juncuchal, D. Manuel Dor Zalla, D. Ramón Luis Juncuchaga, y D. Agustín Juncuchaga Juncuchaga, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria sustitutiva de la municipal que correspondía durante la Sesión de Sesión.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior es aprobado, ratificando el Sr. Dor que se haga constar que la manifestación que hizo el Presidente de la Comisión de Aguas no es cierta y que el mismo artículo se cuenta a partir de la última sesión.

Modificación de
Créditos.

Puesto de manifiesto el expediente tramitado para disponer del crédito tramitado a que se refiere la última partida de indeterminados en el artículo VII de gastos del presupuesto ordinario vigente y de la propuesta de distribución con cargo al mismo que formula el Sr. Alday, se acuerda en su totalidad, juntamente con el dictamen de Juncuchaga que dice: En el presupuesto ordinario vigente existe el crédito correspondiente para atender los obligaciones exigibles por precepto legal u otros títulos legítimos. Para la fijación de las cantidades comprometidas en la propuesta eludida por la Absolución - Precisión se han observado los nuevos reglamentos aplicables y desde su notificación y destino pueden concurrir como objeciones de carácter necesario y urgente. Por ello está que no existe objeción alguna que formular a la propuesta

de distribución de créditos a que se hace referencia anteriormente.

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto extraordinario de 1966 para otros créditos y reformas de la Ley Constitucional, los cuales han de cumplirse con el presupuesto de 1967 incorporados al capítulo 7º del estado de gastos, en la parte que no concierne a cubrir los quincientos mil millones de pesetas previstas por el artículo de valores en el presupuesto y auxiliares del presupuesto, se acuerda su aprobación inicial y exposición al público a los fines de ser reexaminados.

Presupuesto extraordinario de 1966.

Gacetas de 1967.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que se sometió al examen de la Corporación y aprobación en su caso los créditos del presupuesto ordinario correspondiente al año 1967, que ha sido expuesto al público y tramitado conforme previene el artículo 790 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local. Dada lectura del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que resulta que dicho crédito está debidamente motivado y justificado y del resultado de la exposición de la misma al público, la Corporación acordó por unanimidad aprobarlo en la forma que se presenta redactada, y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en caja en 31 de Diciembre de 1967.	1.729.242,06
Restos por cobrar al final del ejercicio	23.685,00
Restos por pagar al final del ejercicio	34.355,00
Superañit.	1.713.579,06

A continuación se procedió a la lectura de la cuenta de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1967, la cual después de informada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente no ha dado lugar a objeción alguna durante su

expansión al público. Que se concuerden y he-
llanola conforme, se acuerda por unanimidad el
presente en aprobación definitiva con un costo de
3.807.503'54 pesetas.

Plus Valía

Quinto punto que cada tres años se fijen los
tipos máximos del valor corriente en voto de los te-
nidos enclavados en el término municipal a los fi-
nes del artículo sobre el incremento del valor de los
terrenos "Plus Valía" y fijándose el año actual el
período vigente para este municipio, se presenta el
estudio y movimiento de los nuevos valores para el
año de 1969, 1970 y 1971. Con el voto en contra del
Sr. Don que dice que el aumento debe ser uniforme
para todos los valores vigentes, se acuerda aprobar los
que a continuación se indican para cada una de las
ocho zonas en que se halla dividido el municipio: Zo-
na 1ª 500 pesetas; zona 2ª 350 pesetas; zona 3ª 300
pesetas; zona 4ª 250 pesetas; zona 5ª 200 pesetas; zona
6ª 100 pesetas; zona 7ª 50 pesetas; y zona 8ª 25 pesetas.

Obligaciones de 1926

Dada lectura de un escrito de D. Venancio Sobe-
rante en que solicita el abono de las obligaciones
80, 83 y 85 de la emisión de 1926, cuyo importe total
amounta a 1.500 pesetas, por unanimidad se acuerda
quedar a lo solicitado, no obstante considerarse pres-
crito dicho crédito, siempre que la Delegación de Ho-
cienda no formule objeción alguna a la petición que
dicho crédito reconocido habrá de figurar en el pres-
upuesto de 1969.

Camino a la Bahía

A continuación se pone de manifiesto la propues-
ta del Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras
sobre el cine de una línea de los terrenos formulada
que tiene en el camino público que baja desde la
calle San Juan a la Bahía en la cual fija una en-
dura máxima de 1.80 metros. Interviene el Sr. Jome-



qui manifestando que antes de reunir la audiencia del camino debe haberse el deslinde. Se adhieren a dichos manifestaciones el Sr. Oroz agregando que debe darse a los propietarios de la finca la posibilidad de defenderse. Sancionada e rotación la propuesta del Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras, queda aprobada con el voto en contra de los señores Jaramagui, Oroz, Liano y Lizaraso.

Trinomio se refiere a la resolución de la Comisión otra propuesta del Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras relacionada con la apertura de puentes sobre la Alameda Municipal y ejecución de obras en la Plaza pública en la plaza del Santo Cristo por los precedentes de D.º Casildo Estrada, entendiendo que, para evitar las consecuencias derivadas de una apreciación automática de los nuevos edificios, se invite a los propietarios indicados a que reconozcan al Ayuntamiento el derecho a elevar el edificio municipal con la conveniente apreciación de dichos puentes cuando se estime convenientemente el Ayuntamiento y a que respalden los datos de la finca hecha que soliciten y obtengan la conveniente autorización. A esta discusión, protestan los señores Jaramagui y Oroz por la expresión del autor de la propuesta que dice lo hace por no haber llegado a una inteligencia con los demás miembros de la Comisión. Trinomio el Sr. Jaramagui dice que no está conforme con el asunto de los puentes, porque no se discutió este asunto y se aprobó el proyecto tal como estaba redactado. Por su parte el señor Oroz manifiesta que se notifica en el acuerdo del pleno de 10 de Mayo en que se aprobó el pleno y no se hizo objeción alguna a los señores. Terminada la discusión la Presidencia propone la aprobación de la

Anexo sobre la Alameda.

propuesta del Presidente de la Comisión señor Br-
Tola, que pretende defender el interés municipal
puesto en peligro con los obras que se vienen reali-
zando en la zona n.º 2 de la plaza del Santo Cristo.
Favoreciendo a rotación dicha propuesta queda opuesto
de con el voto en contra de los señores Juncos, Or-
tiz y Linares.

Urbanización Poli-
gono 103.

Finalmente se aprueba provisionalmente el pro-
yecto de urbanización del Polígono industrial 103
en la forma expresada en el acuerdo de 7 de Diciem-
bre de 1967, pasando a reformar los dos reclama-
ciones presentadas durante la exposición al público.
La reclamación de Heróles S.A. se reforme desfa-
vorablemente por consistir que la línea Leo-Junci re-
notificó antecediendo oficial alguno en este Ayuntamiento
y la de la subsección de Dique de la Fénix de
Ponjés, debe acomodarse al Plan de Ordenación vi-
gente con anterioridad. Respecto a la reclamación
de los señores Ayuntamiento y Ayuntamiento propone la
Presidencia que, tratándose de un asunto pecunia-
riamente la forma en que se resuelve en el proyec-
to la desviación y vertido de aguas residuales,
deben ser los organismos Provinciales con competen-
cia en la materia quienes decidan en su momento
lo que convenga oportuno. Intervenir los señores Jun-
cos y Oriz diciendo que no deben alterarse las aguas
hasta que no se disponga de una red de aguas potables.
Favoreciendo el acuerdo a rotación se acepta la propuesta de
la Presidencia con el voto en contra de los señores Juncos,
Oriz, Linares y Linares.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se da por
terminada a las diez de la noche, de todo lo cual se ex-
trae la presente que firmen los señores que se certi-

Francisco Juncos
Luis Rodríguez
Manuel Linares
Manuel Oriz
Juan
Antonio Linares
Antonio Linares